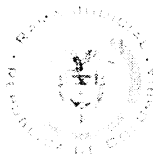


Elkin Hinojosa  
13/6/18



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 166 del ocho (8) de junio de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2018-00030-00, instaurada por los señores FERNANDO DE JESÚS ALZATE GONZÁLEZ (C.C. 15.274.500), YESENIA ALZÁTE GONZÁLEZ (C.C. 1.035.390.001), NUBIA AMPARO ALZÁTE GONZÁLEZ (C.C. 22.001.725), CIELO DEL SOCORRO GIRALDO MURILLO (C.C. 43.475.785), DIANA YAQUELINE ALZÁTE GIRALDO (T.I. 1.010.105.659) y NELSON ANDRÉS BELTRÁN ALZATE (C.C. 1.037.946.245), quienes actúan por intermedio de apoderado adscrito a la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Espectador* o *El Tiempo* -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describen:

**Predio “Los Naranjos”**

NATURALEZA:	Baldío
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Bellavista
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0015-00005-0000-00000
FICHA PREDIAL:	18704344
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-162512
ÁREA SOLICITADA:	0 has 0902 m2
	LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 201787 en línea recta dirección noroccidente hasta llegar al punto 249801 con predio de Antonio Acevedo en una distancia de 42,02 metros
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 249801 en línea recta dirección suroccidente hasta llegar al punto 201712 con predio de Fernando Alzate en una distancia de 53,92 metros
SUR:	NO APUNDA
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 201712 en línea recta dirección noroccidente hasta llegar al punto 201787 con predio de Fernando Alzate en una distancia de 44,15 metros

### Predio "El Hoyo"

NATURALEZA:	Baldío
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Bellavista
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0015-00005-0000-00000
FICHA PREDIAL:	18704344
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-162513
ÁREA SOLICITADA:	0 has 5792 m2

#### LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 249803 en línea quebrada dirección ssuroriente que pasa por el punto 249804 hasta llegar al punto 249806 con predio de Sacramento Guzman en una distancia de 74,02 metros. Partiendo desde el punto 249806 en línea quebrada dirección suroriente que pasa por el punto 249807 hasta llegar al punto 249808 con predio de Hector Gallego en una distancia de 36,98 metros
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 249808 en línea recta dirección suroccidente hasta llegar al punto 249809 con predio de Hector Gallego en una distancia de 33,55 metros. Partiendo desde el punto 249809 en línea recta dirección suroccidente hasta llegar al punto 248810 con predio de Griselda Gonzalez en una distancia de 24,19 metros
SUR:	Partiendo desde el punto 249810 en línea quebrada dirección noroccidente que pasa por los puntos 249811 y 249812 hasta llegar al punto 249813 con predio de Manuel Garcia en una distancia de 114,26 metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 249813 en línea recta dirección noroccidente hasta llegar al punto 249803 con predio de Fernando Alzate en una distancia de 53,15 metros

### Predio innominado

NATURALEZA:	Baldío
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
VEREDA:	Bellavista
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0015-00005-0000-00000
FICHA PREDIAL:	18704344
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-162515
ÁREA SOLICITADA:	0 has 5976 m2

#### LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 127872 en línea recta dirección suroriente hasta llegar al punto 127878 con predio de Fernando Alzate en una distancia de 63,04 metros
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 127878 en línea quebrada dirección suroccidente pasando por los puntos 127877 y 127876 hasta llegar al punto 127878 con predio de Jose Manuel Gonzalez en una distancia de 121,76 metros
SUR:	Partiendo desde el punto 127875 en línea quebrada dirección noroccidente pasando por el punto 127874 hasta llegar al punto 127873 con predio de Jose Manuel Gonzalez en una distancia de 53,30 metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 127873 en línea recta dirección nororiente hasta llegar al punto 127872 con predio de Josefa Alzate en una distancia de 63,04 metros

### Predio "El Monte"

<b>NATURALEZA:</b>	Baldío
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>VEREDA:</b>	Bellavista
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-000-0015-00040-0000-00000
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18704380
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-162514
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	11 has 5181 m2

#### LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 201768 en línea quebrada que pasa por los puntos 201757, 102, 20137 y 101 en dirección nororiente hasta llegar al punto 201797 con predio de Arnolfo Aristizabal en una distancia de 247,70 metros
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 201797 en línea quebrada que pasa por el punto 100 en dirección suroriente hasta llegar al punto 201780 con predio de Fernando Ramirez en una distancia de 182,80 metros; Partiendo desde el punto 201780 en línea quebrada que pasa por los puntos 201782 y 1 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 201785 con predio de Maria Josefa Alzate en una distancia de 282,00 metros
SUR:	Partiendo desde el punto 201785 en línea quebrada que pase por los puntos 113, 117, 201719, 111, 110, 201766, 109, 201705 y 108, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 201740 con predio de Herio Garcia en una distancia de 494,92 metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 201740 en línea quebrada que pasa por los puntos 107, 106, 201703, 105, 201800, 104, 201743 y 103 en dirección nororiente hasta llegar al punto 201768 con predio de Arnolfo Aristizabal en una distancia de 247,70 metros

### Predio "La Casa"

<b>NATURALEZA:</b>	Privado
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>VEREDA:</b>	Bellavista
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-000-0015-00005-0000-00000
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18704344
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-191

<b>ÁREA SOLICITADA:</b>		2 has 7020m2
<b>LINDEROS:</b>		
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 127870 en línea recta dirección nororiente hasta llegar al punto 201787 con predio de Antonio Acevedo en una distancia de 114.37 metros. Partiendo desde el punto 201787 en línea quebrada dirección nororiente pasando por el punto 201717 hasta llegar al punto 249801 con predio de Fernando Alzate en una distancia de 97.35 metros. Partiendo desde el punto 249801 en línea recta dirección sureoccidente hasta llegar al punto 249802 con predio de Querubin Ucaza en una distancia de 95.27 metros.	
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 249802 en línea recta dirección sureccidente hasta llegar al punto 249803 con predio de Sacramento Guzmán en una distancia de 89.57 metros. Partiendo desde el punto 249803 en línea recta dirección sureoccidente hasta llegar al punto 249819 con predio de Fernando Alzate en una distancia de 63.15 metros.	
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 249819 en línea quebrada dirección suroriente pasando por el punto 249814 hasta llegar al punto 127878 con predio de Manuel García en una distancia de 38.22 metros. Partiendo desde el punto 127878 en línea recta dirección occidente hasta llegar al punto 127872 con predio de Fernando Alzate en una distancia de 43.34 metros.	
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 127872 en línea quebrada dirección nororiente pasando por los puntos 127871 y 100 hasta llegar al punto 127870 con predio de Jorjela Alzate en una distancia de 259.90 metros.	

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en el periódico El Tiempo o el Espectador -a elección del sujeto solicitante- y en una radiodifusora local del municipio de San Carlos -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín, 12 de junio de 2018

  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
 Secretaria

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 14 del mes de junio de 2018, a las 8:00 a.m.

Mary Luz Apudelo Franco

**Secretaria**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

\_\_\_\_\_  
**Secretaria**

10-10-1947

10-10-1947

10-10-1947

10-10-1947